BASES DE LA ACCIÓN "#VueltalcoleFTC"
DE TIGER STORES SPAIN, S.L.U.

1.- OBJETO

TIGER STORES SPAIN S.L.U. (en adelante, **"ORGANIZADOR")** con domicilio social en c/ Orense, 34 Planta 10 (28020) Madrid, con CIF B-85364495 organiza una acción comercial de difusión, denominada "#VueltalcoleFTC" (en adelante, la "**ACCIÓN**"), con la finalidad de dar notoriedad a su tarjeta de fidelización FLY: Vuelta al Cole y conseguir el máximo número de subscriptores a la misma, a través de la comunicación en las redes sociales del ORGANIZADOR, que anunciarán el sorteo de un premio para disfrutar de un pack de producto Vuelta al Cole seleccionado por el ORGANIZADOR, con valor de 50€.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS

El ámbito de la ACCIÓN será todo el territorio español, pudiendo participar en el sorteo de la acción, personas físicas residentes en dicho territorio, mayores de dieciocho (18) años, y que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases participando en la forma establecida en las mismas.

Se excluirán participantes que no cumplan con todos o parte de los presentes requisitos de la ACCIÓN aun cuando hubiesen resultado finalistas.

No podrán participar en la ACCIÓN los empleados y empleadas del ORGANIZADOR y/o de sus filiales, sus distribuidores ni los colaboradores y colaboradoras directos o indirectos que hayan intervenido en la misma.

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La ACCIÓN comenzará el 5 de septiembre de 2022 y finalizará el 30 de septiembre de 2022.

4.- CANALES Y ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

La ACCIÓN se comunicará a través de las redes sociales del ORGANIZADOR, así como pudiera ser en otros medios digitales seleccionados por el ORGANIZADOR. La elección de la o el ganador se llevará a cabo a través del listado obtenido del formulario lanzado en la newsletter del ORGANIZADOR, que incluye la interacción de los usuarios de la plataforma Instagram que hayan seguido los pasos comentados en las presentes Bases correctamente.

5.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en la ACCIÓN tiene carácter gratuito.

6.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN, ELECCIÓN DE FINALISTAS Y DEL GANADOR FINAL.

Los y las participantes en la ACCIÓN deberán seguir los siguientes pasos para participar en el sorteo:

1. Hacer uso de la plataforma Instagram, a través de la cual se lanzará el sorteo en el perfil del ORGANIZADOR.
2. Seguir la cuenta de Instagram del ORGANIZADOR, @flyingtigeres.
3. Dejar un comentario mencionando a un 'amigo' / otro usuario de la plataforma de Instagram en el post que el ORGANIZADOR lance para anunciar el sorteo y donde explica la mecánica de la ACCIÓN.
4. El usuario debe estar registrado en la newsletter del ORGANIZADOR para poder participar en la ACCIÓN. Puede hacerlo desde los diferentes canales que el ORGANIZADOR pone a disposición de todos los clientes y usuarios: mediante la página web del ORGANIZADOR, el enlace de la bio del ORGANIZADOR o activando las notificaciones de la Tarjeta FLY: Vuelta al Cole / Tarjeta PRO.

5. Una vez realizados los pasos anteriores, el usuario recibirá en la newsletter de cada viernes una pregunta clave en la que tendrá que introducir su nombre de usuario de Instagram para quedar registrado en el sorteo. Mediante el siguiente formulario: https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?subpage=design&FormId=kRVNtXV9FUKCYFoNI2NXjg1FWL8kiWRGrMwSbdXmbYxUMkkzVEdDNUFSRFJJUUFIU0RDMFlXT1lVVS4u&Token=1bfb1bd655874e5d9d9985699969556b que el ORGANIZADOR pone a disposición de los y las participantes en su NEWSLETTER. Siendo incorrecto cualquier otro formulario que haya podido ser emitido. Aceptando de manera directa las presentes bases, términos y condiciones de dicho formulario.

Ganará el sorteo aquel suscriptor/a elegida de manera aleatoria a través de la plataforma Commentpicker (https://commentpicker.com/random-name-picker.php), que cumpla con todos los requisitos expuestos en las presentes bases una vez finalizado el periodo de activación de la campaña, a partir del 30 de septiembre de 2022. Una vez finalizado este periodo, durante la semana 40 del año 2022, se procederá por parte del equipo de marketing del ORGANIZADOR a seleccionar al ganador mediante la plataforma previamente mencionada o similar. Se contactará al ganador o ganadora por mensaje privado del perfil de Instagram del participante. Si, en los 5 días posteriores al contacto, el equipo de marketing del ORGANIZADOR no obtiene contacto y / o confirmación por su parte, se procederá a seleccionar a un nuevo ganador o ganadora siguiendo el mismo proceso previamente explicado en estas bases. Una vez realizado el contacto, el GANADOR o GANADORA deberá dar su consentimiento y aceptación de estas bases legales, así como la aceptación del premio por escrito al ORGANIZADOR escribiendo un e-mail a redes@tiger-stores.es durante los 5 días siguientes a su comunicado, sino, el ORGANIZADOR se guarda el derecho de poder contactar con el siguiente ganador elegido de la misma manera expuesta en dichas bases.

En caso de ser necesario, el ORGANIZADOR utilizará cualquier otra plataforma legal y disponible digitalmente, con los mismos criterios de selección aleatoria que sigue la plataforma anteriormente mencionada, para la correcta consecución del sorteo.

En caso de que, por cualquier razón, el GANADOR o GANADORA no se pusiera en contacto con el ORGANIZADOR o de que, por cualquier otro motivo, no pudiera o quisiera aceptar el premio que le corresponde, el mismo pasará a ser otorgado a un suplente ganador o ganadora elegido de la misma manera expuesta en dichas bases.

El ORGANIZADOR no se hace responsable de los desplazamientos, dietas y/o alojamiento que el ganador o ganadora y su acompañante requieran más allá del premio otorgado.

7.- PREMIOS

El premio para el GANADOR o GANADORA final será el siguiente:

- Un pack de producto de la gama Vuelta al Cole disponible en las tiendas del ORGANIZADOR, valorado por un importe de 50€. Siendo el producto elegido a criterio del ORGANIZADOR dentro de dicha gama. El premio no puede ser elegido por el o la ganadora, así mismo no admite devolución de ningún tipo ni cambio por dinero. El ORGANIZADOR no se hace responsable de las posibles roturas que pueda sufrir el premio en su transporte. El premio será enviado a la dirección proporcionada por el o la GANADORA, siempre y cuando esté dentro del ámbito español, como se indica en estas Bases Legales. El o la ganadora deberá comunicar la dirección al ORGANIZADOR mediante la vía de comunicación establecida y, el ORGANIZADOR, avisará de su fecha de envío del premio, siendo responsabilidad total de la o el GANADOR su correcta recepción.

8- CONDICIONES DE LOS PREMIOS

Entre todos los participantes, el ORGANIZADOR elegirá al ganador o ganadora de manera aleatoria a través de la plataforma Commentpicker (https://commentpicker.com/random-name-picker.php) o similar, una vez finalizado el periodo de activación de la campaña. El ganador o ganadora deberá cumplir con todos los requisitos expuestos en las presentes bases, a partir del 30 de septiembre de 2022. Una vez finalizado este periodo, durante la semana 40 del año 2022, se procederá por parte del equipo de marketing de Tiger Stores Spain, S.L.U. a seleccionar al ganador o ganadora mediante la plataforma previamente mencionada. Se contactará al ganador o ganadora y si, en los 5 días posteriores al contacto, el equipo de marketing del ORGANIZADOR no obtiene contacto y / o confirmación por su parte, se procederá a seleccionar a un nuevo ganador o ganadora siguiendo el mismo proceso previamente explicado en estas bases.

Serán por cuenta de los y las premiadas todos los impuestos que graven la percepción de los premios, sin perjuicio de lo señalado en el punto siguiente respecto de la retención aplicable.

Las demás repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del premiado, serán por cuenta de éste, por lo que el ORGANIZADOR queda exonerado de cualquier responsabilidad al respecto.

El premio del ganador o ganadora conllevará las siguientes condiciones:

- Pack de producto Vuelta al Cole escogido por el ORGANIZADOR, valorado en 50€. Referencias por definir según criterio del ORGANIZADOR en la fecha de envío del premio.

- El plazo para enviar el premio: antes del 31 de diciembre de 2022.

9.- COMUNICACIÓN A LOS Y LAS GANADORAS Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO

El GANADOR o GANADORA del sorteo será contactada por el equipo de marketing de Tiger Stores Spain, S.L.U. mediante mensaje directo del perfil oficial de Instagram. Una vez contactado, el GANADOR o GANADORA deberá dar su consentimiento y aceptación de estas bases legales y obtención del premio por escrito al ORGANIZADOR escribiendo un correo electrónico a redes@tiger-stores.es durante los 5 días siguientes a su comunicado, sino, el ORGANIZADOR se guarda el derecho de poder contactar con el siguiente GANADOR o GANADORA elegido de la misma manera expuesta en dichas bases.

En caso de que, por cualquier razón, el GANADOR o GANADORA no se pusiera en contacto con el ORGANIZADOR o de que, por cualquier otro motivo, no pudiera o quisiera aceptar el premio que le corresponde, el mismo pasará a ser otorgado a un suplente GANADOR o GANADORA elegido de la misma manera expuesta en dichas bases.

El ORGANIZADOR no se hace responsable de los desplazamientos, dietas y/o alojamiento que el GANADOR y su acompañante requieran más allá del premio otorgado.

10.- CESIÓN DERECHOS. DERECHO DE IMAGEN

El GANADOR o GANADORA final autoriza de forma expresa e irrevocable al ORGANIZADOR a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promoción necesaria que esté relacionada con la ACCIÓN, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la difusión a través de Internet, tanto en formato normal como para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega de los premios obtenidos conforme a estas Bases.

11.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE LAS OBRAS.

La total responsabilidad de las obras presentadas a la ACCIÓN recaerá siempre y de forma exclusiva en el o la participante, el cual manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre una foto que presenta a la ACCIÓN y cede a título gratuito al ORGANIZADOR los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las ilustraciones presentadas, previstos en la legislación sobre propiedad intelectual, a través de cualquier medio, por la duración máxima legalmente establecida y para el ámbito mundial, siempre que su uso esté relacionado con la presente promoción.

12.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que lo sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, el participante en la ACCIÓN regulada en el presente documento queda informado de que los datos personales facilitados voluntariamente, que declara como propios y veraces se incorporarán a un fichero del que es titular TIGER STORES SPAIN, S.L.U. con domicilio en c/ Orense, 34 Planta 10 (28020) Madrid, con CIF B-85364495 con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en la presente ACCIÓN.
- Verificar que los y las participantes cumplen los requisitos exigidos y que su participación se ajusta a las presentes Bases.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas.
- Comunicar al GANADOR o GANADORA el premio obtenido en la forma indicada en las presentes Bases.

Asimismo, los y las participantes autorizarán expresamente, con las mismas finalidades y por los medios establecidos, la cesión de sus datos a TIGER STORES SPAIN, S.L.U. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, el participante podrá ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de sus datos mediante solicitud acompañada de fotocopia de su documento de identidad, dirigida a TIGER STORES SPAIN, S.L.U con domicilio en c/ Fuencarral, nº 103, 28004 Madrid.

Los y las participantes aceptan dichas bases legales de manera directa al participar en el sorteo, mediante su subscripción a la newsletter del ORGANIZADOR, asimismo los y las participantes aceptan la recepción de comunicaciones por parte del ORGNIZADOR ya sean informativas sobre el estado del sorteo como sobre su actividad comercial.

13.- RESERVAS Y LIMITACIONES

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de anular la presente ACCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, EL ORGANIZADOR podrá declarar nula la presente ACCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del participante.

EL ORGANIZADOR no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el participante. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, EL ORGANIZADOR no se hace responsable de no poder contactar con el posible ganador para comunicarles el resultado o, para gestionar con él la entrega de los premios.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente ACCIÓN.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos en la presente ACCIÓN por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

Los contenidos de cualquier índole no relacionados con la mecánica de la ACCIÓN podrán ser eliminados y no entrarán en la ACCIÓN, así como todos aquellos comentarios que no respeten las presentes Bases ni las buenas costumbres, sean comentarios de carácter ilícito, vandálico, peyorativo, racista, que inciten a actos violentos, tengan carácter publicitario ajeno a los productos del ORGANIZADOR y a la compañía, y/o infrinjan derechos de terceros, incluidos menores, grupos sociales débiles, personas afectadas por minusvalías y/o minorías, o tengan un contenido religioso, sexual y/o político.

Ni Instagram, ni Facebook, ni TIKTOK asumen responsabilidad alguna frente al participante.

La ACCIÓN no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram ni a Facebook.

El participante proporciona información al ORGANIZADOR y no a Instagram, TIKTOK o Facebook.

EL ORGANIZADOR, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la ACCIÓN.

14.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

La ACCIÓN se rige por la legislación vigente en España.
Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto el ORGANIZADOR como los y las participantes en la presente ACCIÓN, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

15.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la ACCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte de los y las participantes implicará la exclusión de éste de la ACCIÓN y EL ORGANIZADOR quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
Las Bases de la presente ACCIÓN serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid, D. Tomás Pérez Ramos, quedando a la libre disposición de los consumidores. Igualmente estarán a disposición de los participantes en la página web del organizador https://linktr.ee/flyingtigerespain

En Madrid, a 19 de junio de 2022